

CRITERIOS DE CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO DE EUROPA DE CAMPO DEL 22 AL 26 DE AGOSTO EN MOKRICE-CATEZ (ESLOVENIA)

Las referencias tomadas para crear las puntuaciones mínimas para cada categoría están sacadas del estudio de los deportistas clasificados entre los puestos 16 primeros clasificados de los últimos Campeonatos Internacionales.

Las pruebas clasificatorias valederas para conseguir el promedio mínimo de referencia y el promedio mínimo de copago serán:

- Pruebas de Liga Nacional (contarán las dos mejores en el caso de tirar más de dos pruebas)
- Campeonato de España (será de carácter obligatorio para obtener el promedio)

Será obligatoria la participación en el Campeonato de España y al menos en dos pruebas de la Liga Nacional. Será necesario realizar el promedio mínimo de referencia (Clasificación directa) o el promedio mínimo de copago que se obtendrán de la media resultante de las dos mejores pruebas de Liga y el Campeonato de España.

El objeto de estos promedios de referencia es el de seleccionar deportistas con garantía de poder clasificar a los dos equipos, femenino y masculino, para el Round eliminatorio.

Se valorará por parte de la Comisión de Campo el hecho debidamente justificado de que un deportista no pueda asistir a alguna de las competiciones de participación obligatoria. En este caso, el deportista informará, con suficiente antelación, mediante escrito a la Comisión de Campo de tal incidencia para que esta, emita informe a la Comisión Técnica para su aprobación.



**PROMEDIO MINIMO DE REFERENCIA Y PROMEDIO MINIMO DE COPAGO PARA EL
AÑO 2017**

MODALIDAD	PMR	PMCo
ARCO DESNUDO SENIOR MASCULINO	328	321
ARCO DESNUDO SENIOR FEMENINO	285	279
ARCO DESNUDO JUNIOR MASCULINO	280	274
ARCO DESNUDO JUNIOR FEMENINO	235	230
ARCO RECURVO SENIOR MASCULINO	340	333
ARCO RECURVO SENIOR FEMENINO	317	311
ARCO RECURVO JUNIOR MASCULINO	305	299
ARCO RECURVO JUNIOR FEMENINO	290	284
ARCO COMPUESTO SENIOR MASCULINO	390	382
ARCO COMPUESTO SENIOR FEMENINO	362	355
ARCO COMPUESTO JUNIOR MASCULINO	365	358
ARCO COMPUESTO JUNIOR FEMENINO	332	326

Las condiciones para la clasificación directa será conseguir el promedio mínimo de referencia como resultado de la media obtenida en el Campeonato de España y las dos mejores pruebas de la Liga.

Las condiciones para el acceso al sistema de Copago será conseguir el promedio mínimo de copago como resultado de la media obtenida en el Campeonato de España y las dos mejores pruebas de la Liga.

DESEMPATES

En el caso de que uno a más deportistas empaten en el promedio de puntos, el desempate se resolverá en base a los siguientes puntos:

1. Deportista con mayor promedio.
2. Puntos de bonificación obtenidos en el Campeonato de España en base a la siguiente tabla:

PUESTO ROUND CLASIFICATORIO	BONIFICACIÓN
1º Clasificado	10 puntos
2º Clasificado	8 puntos
3º Clasificado	6 puntos
4º Clasificado	4 puntos
CLASIFICACIÓN EN ELIMINATORIAS	BONIFICACIÓN
Final	8 puntos
Semifinal	6 puntos
¼ Final	4 puntos
1/8 Final	2 puntos

3. Mejor puntuación de una de las pruebas de Liga Nacional.

El número máximo de deportistas subvencionados por RFETA dependerá del presupuesto adjudicado a esta modalidad.

El número total de deportistas que podrán acceder al sistema de Copago será de 8, repartidos en todas las modalidades y categorías.

En situaciones excepcionales, la Comisión Técnica podrá ocupar alguna plaza con el objetivo de completar un Equipo, aún no habiendo cumplido el criterio de conseguir el promedio mínimo de copago. En este caso el/la deportista seleccionado/a lo hará en modo de copago.

CONDICIONES PARA ACCEDER AL SISTEMA DE COPAGO

Para acceder a una plaza del sistema de Copago, el/la deportista deberá realizar el promedio mínimo de Copago indicado por la RFETA.

Los gastos que deberá asumir el deportista que acceda al sistema de Copago serán:

- Desplazamiento: la RFETA ofrecerá a estos deportistas la posibilidad de comprar el billete junto con el resto del grupo que va subvencionado por la RFETA, aunque no será obligatorio.
- Manutención: la organización del Campeonato oferta Hoteles oficiales. La no elección de estos Hoteles implica pagar el doble por la inscripción a la competición y no ofrece transporte para el desplazamiento durante la competición, incluido el transporte ida/vuelta al aeropuerto. Por lo que es recomendable alojarse en alguno de los Hoteles oficiales.



**Real Federación
Española de
Tiro con Arco**



Los gastos que asumirá la RFETA para los deportistas que acceden al sistema de Copago son:

- Cuota de inscripción a la competición
- Seguro de viaje
- Transporte durante la competición
- Cena de clausura (si la hubiera)
- Comida en campo (si la hubiera)
- Uniformidad completa del Equipo Nacional

Adicionalmente la RFETA destinará una parte de las cuotas de inscripción (correspondiente a dos pruebas de Liga Nacional y Campeonato de España) de los deportistas participantes en los clasificatorios, para el apoyo económico de aquellos que accedan al sistema de copago (individual o equipos) de forma equitativa.

INSCRIPCIONES

Las pruebas clasificatorias son de carácter OPEN, todos aquellos/as interesados/as deberán realizar su inscripción antes del 28 de Febrero a las 15 horas a través del siguiente enlace:

<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/clasificatorios-2017/4478>

Madrid a 17 de Enero de 2017,

La Comisión Técnica de la RFETA

